

ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS
LABORALES EN COLOMBIA PERIODO 2006- 2014

MAYRA ALEJANDRA RIVEROS VEGA



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
BOGOTÁ D.C.

2015

ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS
LABORALES EN COLOMBIA PERIODO 2006- 2014

MAYRA ALEJANDRA RIVEROS VEGA

AUTOR

Trabajo presentado para optar el título en Administración de Seguridad y Salud
Ocupacional

SONIA MENESES

ASESOR



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y

SEGURIDAD

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

BOGOTÁ D.C.

2015

TABLA DE CONTENIDO

Resumen	6
Introducción	7
Estadísticas del Sistema General de Riesgos Laborales	8
Cobertura.....	8
Accidentalidad Laboral.....	11
Enfermedad Laboral.....	12
Incapacidad Permanente Laboral	14
Invalidez.....	16
Mortalidad.....	17
Estadísticas para el año 2014	19
Conclusiones.....	25
Referencias.....	26

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cobertura de trabajadores afiliadas al SGRL cifras Fasecolda.....	9
Tabla 2. Cobertura trabajadores afiliados al SGRL cifras ministerio del trabajo.....	9
Tabla 3. Cobertura empresas afiliadas al SGRL cifras Fasecolda.....	10
Tabla 4. Cobertura empresas afiliadas al SGRL cifras Ministerio del Trabajo.....	10
Tabla 5. Accidentalidad laboral calificada cifras Fasecolda.....	11
Tabla 6. Accidentalidad laboral calificada cifras Ministerio del Trabajo.....	12
Tabla 7. Enfermedad laboral calificada cifras Fasecolda.....	13
Tabla 8. Enfermedad laboral calificada cifras Ministerio del Trabajo.....	13
Tabla 9. Incapacidad permanente parcial cifras Fasecolda.....	15
Tabla 10. Incapacidad permanente parcial cifras Ministerio del Trabajo.....	15
Tabla 11. Invalidez cifras Fasecolda.....	16
Tabla 12. Invalidez cifras Ministerio de Trabajo.....	17
Tabla 13. Mortalidad calificada cifras Fasecolda.....	18
Tabla 14. Mortalidad calificada datos Ministerio del Trabajo.....	18

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Comparación entre cifras de cobertura de trabajadores afiliados al SGRL Fasecolda y Ministerio del trabajo..	9
Figura 2. Comparación entre cifras de cobertura de empresas afiliadas al SGRL Fasecolda y Ministerio del trabajo.	10
Figura 3. Comparación entre cifras de siniestralidad Fasecolda y Ministerio del trabajo.	12
Figura 4. Comparación entre cifras de enfermedad laboral Fasecolda y Ministerio del trabajo.....	14
Figura 5. Comparación entre cifras de indemnizaciones por incapacidad permanente parcial de Fasecolda y Ministerio del trabajo	16
Figura 6. Comparación entre cifras de invalidez de Fasecolda y Ministerio del trabajo..	17
Figura 7. Comparación entre cifras de mortalidad Fasecolda y Ministerio del trabajo.	19

Resumen

El ministerio de trabajo y Fasecolda son fuentes confiables para desarrollar ese tipo de análisis, porque en primera instancia las ARL reportan a estas entidades las principales cifras del Sistema General de Riesgos Laborales, dichas cifras que presentan estas entidades Fasecolda y Ministerio de Trabajo deberían tener similitud pues llevan un registro anual de cobertura de empresas y trabajadores afiliados, accidentalidad laboral, incapacidades, invalidez y mortalidad, pero lo que reflejan estas estadísticas son grandes diferencias. Es importante que a la hora de crear las políticas de salud públicas se deben construir basadas en resultados como son los datos estadísticos y estos a su vez deben ser factibles, se debe tener un control de la información, y verificar el cumplimiento de la normatividad laboral por parte de las organizaciones. Estableciendo estándares de cumplimiento las empresas públicas y privadas garantizaran la inversión en prevención, reduciendo las cifras de accidentalidad, enfermedad laboral, mortalidad entre otras.

Palabras clave: SGRL (Sistema General de Riesgos Laborales), cifras, estadísticas, seguridad, salud en el trabajo.

Introducción

El sistema de riesgos laborales presenta una serie de datos estadísticos donde se refleja el estado de la seguridad y salud en el trabajo en Colombia.

“El Sistema de General de Riesgos Laborales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales. Este seguro cubre de manera obligatoria a trabajadores dependientes, públicos o privados, nacionales o extranjeros, jubilados o pensionados, reincorporados a la fuerza laboral, estudiantes cuyos trabajos signifique fuente de ingresos a la institución. Y de manera voluntaria a trabajadores independientes, contrato de prestación de servicios, agremiaciones, asociaciones” (Ley 1562,2012).

A partir de la anterior definición este ensayo analiza las estadísticas en materia de riesgos laborales, las tasas de siniestralidad, enfermedades laborales afiliadas al SGRL y demás aspectos presentados por las ARL al Ministerio de trabajo y Fasecolda. El conocer las estadísticas que presenta el Sistema General de Riesgos Laborales cobra gran importancia a nivel de las organizaciones, por lo que se ve si las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo se están implementando y que impacto tiene a nivel de los diferentes sectores económicos. Este ensayo muestra las estadísticas a nivel de riesgos laborales tales como estadísticas de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, número de afiliados al SGRL publicadas por entidades como el ministerio del trabajo y Fasecolda. En la primera parte del ensayo se presenta un análisis de las estadísticas que presenta Fasecolda y el Ministerio del Trabajo. En la siguiente sección

del ensayo se analiza una serie de artículos y boletines informativos acerca de la interpretación de las estadísticas del SGRL.

Estadísticas del Sistema General de Riesgos Laborales

Este ensayo presenta información de los principales indicadores del Sistema de Riesgos Laborales, correspondiente a los años 2006 a 2014, con el propósito de analizar la información relativa al comportamiento estadístico de la cobertura de empresas y trabajadores afiliados, accidentalidad y enfermedad laboral, invalidez, incapacidades y mortalidad.

Fasecolda es la federación colombiana de aseguradores cuya misión es Contribuir al desarrollo de la actividad aseguradora en Colombia, El ministerio de trabajo es el ente a nivel nacional encargado de definir políticas públicas, normativa en materia laboral Es por esto que se hace relevante analizar las cifras del Sistema General de riesgos laborales que estas dos entidades presentan. A continuación se presenta un análisis segmentado de las cifras reportadas por el Ministerio de trabajo y Fasecolda comparando diferencias y similitudes.

Cobertura

Las cifras de cobertura de trabajadores y empresas afiliadas al Sistema General de riesgos son las que más se asemejan a partir de 2009 para la cobertura de trabajadores y a partir de 2010 para empresas y se refleja en aumento cada año. Es decir que cada año se afilian al SGRL más trabajadores y más empresas por lo que las tasas de enfermedad laboral, siniestralidad deberían ir disminuyendo.

Tabla 1. Cobertura de trabajadores afiliados al SGRL cifras Fasecolda

<i>Año</i>	<i>No. Trabajadores afiliados</i>
2006*	3.865.015
2007*	4.210.781
2008*	4.201.726
2009	6.707.424
2010	6.828.126
2011	7.502.364
2012	8.430.801
2013	8.168.951
2014	8.815.956

Nota: La información correspondiente a los años 2006 a 2008 no incluye a la ARP del seguro social (ISS). Fuente: Fasecolda.

Tabla 2. Cobertura trabajadores afiliados al SGRL cifras ministerio del trabajo

<i>Año</i>	<i>No. Trabajadores</i>
2006	5.637.676
2007	5.945.653
2008	6.188.317
2009	6.707.433
2010	6.828.126
2011	6.927.722
2012	8.430.719
2013	8.296.086
2014	8.943.090

Fuente: Ministerio del trabajo, fondo de riesgos laborales.

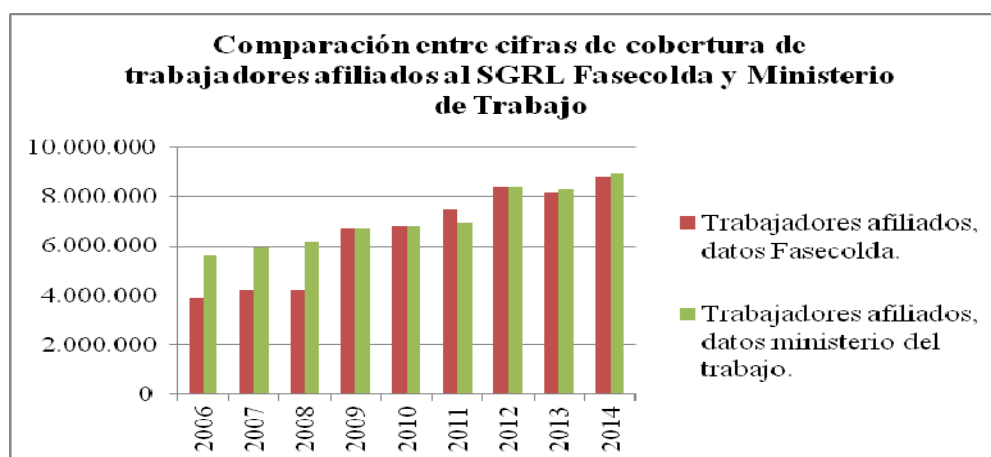


Figura 1. Comparación entre cifras de cobertura de trabajadores afiliados al SGRL Fasecolda y Ministerio de Trabajo. Fuente: Elaborado por el autor.

Tabla 3. Cobertura empresas afiliadas al SGRL cifras Fasecolda

<i>Año</i>	<i>No. Empresas Afiliadas</i>
2006*	99.586
2007*	109.116
2008*	115.053
2009	443.515
2010	451.195
2011	491.040
2012	557.377
2013	606.836
2014	589.938

Nota: La información correspondiente a los años 2006 a 2008 no incluye a la ARP del seguro social (ISS). Fuente: Fasecolda.

Tabla 4. Cobertura empresas afiliadas al SGRL cifras Ministerio del Trabajo

<i>Año</i>	<i>No. Empresas Afiliadas</i>
2006	369.847
2007	398.966
2008	418.620
2009	780.446
2010	443.515
2011	491.080
2012	557.374
2013	608.309
2014	595.021

Fuente: Ministerio del trabajo, fondo de riesgos laborales.

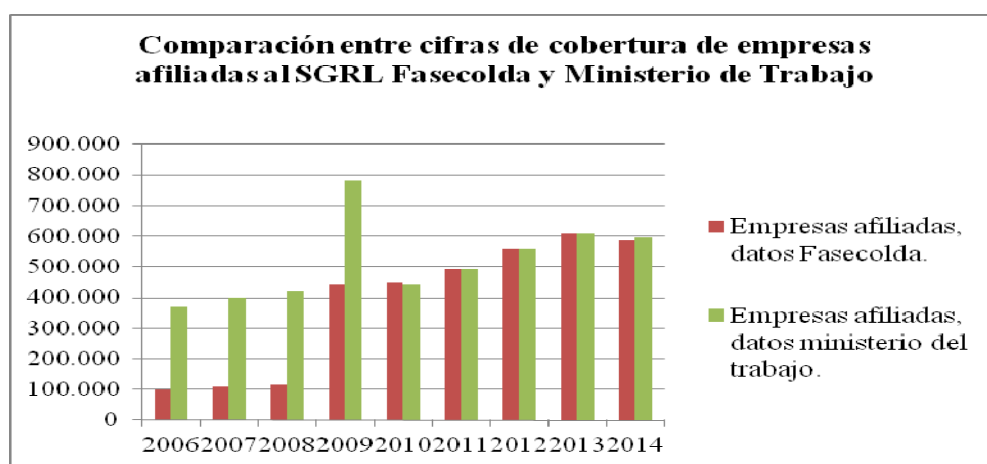


Figura 2. Comparación entre cifras de cobertura de empresas afiliadas al SGRL Fasecolda y Ministerio de Trabajo. Elaborado por el autor.

Accidentalidad Laboral

En las cifras de accidentalidad presentadas por las dos entidades sujeto del análisis, se observa que las cifras tienden a cambiar. Antes del 2008 se ve esta diferencia porque las cifras presentadas por Fasecolda no tienen en cuenta las cifras del ISS. A partir de 2010 se sigue viendo una diferencia en cifras reducida.

Por lo que se indica que se debe tener control con el reporte de estos datos.

En los datos suministrados por Fasecolda no se presenta tasa de accidentalidad desde 2012. Las cifras de accidentalidad presentadas demuestran que en el período 2006-2014 los accidentes calificados como accidentes de trabajo han ido creciendo.

Tabla 5. Accidentalidad laboral calificada cifras Fasecolda.

<i>Año</i>	<i>Accidentes de trabajo</i>	<i>Tasa de accidentalidad</i>
2006*	292.109	7.6
2007*	315.392	7.5
2008*	347.074	8.3
2009	410.410	6.1
2010	442.898	6.4
2011	546.358	7.3
2012	659.170	No presenta
2013	614.876	No presenta
2014	678.526	No presenta

Nota: La información correspondiente a los años 2006 a 2008 no incluye a la ARP del seguro social (ISS). Fuente: Fasecolda.

Tabla 6. Accidentalidad laboral calificada cifras Ministerio del Trabajo

<i>Año</i>	<i>Accidentes de trabajo</i>	<i>Tasa de accidentalidad</i>
2006	558.368	5.50
2007	328.382	5.60
2008	360.800	5.86
2009	387.772	5.79
2010	442.689	6.48
2011	543.289	7.25
2012	609.881	7.23
2013	639.747	6.34
2014	691.156	7.73

Nota: La información de las tasas de accidentalidad es tomada de las cifras presentadas en 2014 donde se muestra un consolidado de las tasas de accidentalidad laboral desde 2006. Fuente: Ministerio del trabajo, fondo de riesgos laborales.

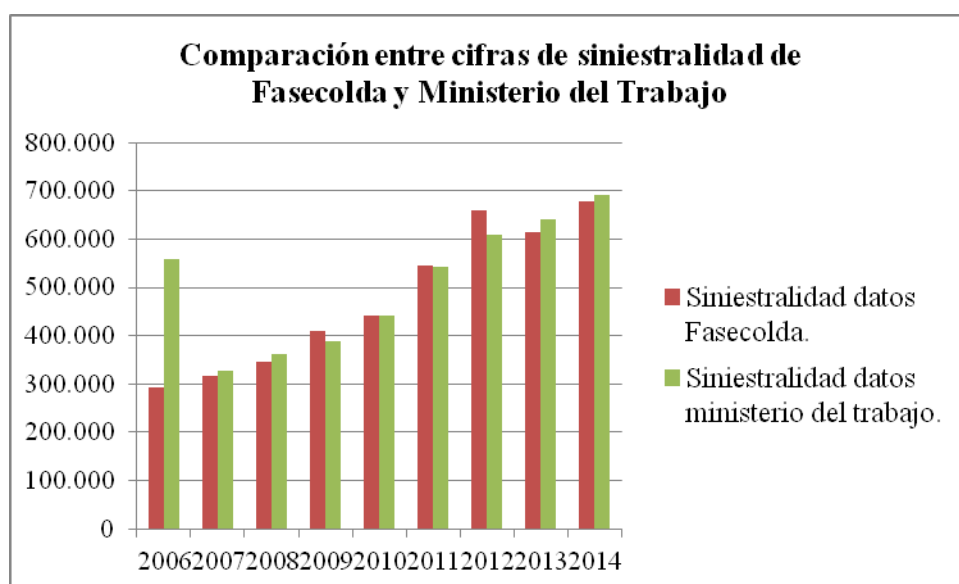


Figura 3. Comparación entre cifras de siniestralidad Fasecolda y Ministerio de Trabajo. Fuente: Elaborado por el autor.

Enfermedad laboral

En las cifras de enfermedad laboral calificada en Colombia en el periodo 2006-2014 presentadas por Fasecolda se refleja que las cifras van en crecimiento con una variación importante, hasta 2012 se reflejo el aumento, en el 2013 disminuye esta cifra y en 2014 el aumento no es tan alto como años anteriores. A diferencia de las cifras presentadas por el ministerio del trabajo no se observa disminución en el período a

analizar (2006-2014) lo que se ve es un aumento en el reporte de enfermedad laboral calificada cada año. Y al igual que las cifras de accidentalidad de Fasecolda y el ministerio de trabajo, no son iguales.

Tabla 7. Enfermedad laboral calificada cifras Fasecolda

<i>Año</i>	<i>Enfermedad Laboral</i>	<i>Tasa de E.L</i>
2006*	2831	73,2
2007*	3351	79,6
2008*	5373	127,9
2009	6891	102,7
2010	9411	136,4
2011	9117	121,5
2012	10053	No presenta
2013	9408	No presenta
2014	9596	No presenta

Nota: La información correspondiente a los años 2006 a 2008 no incluye a la ARP del seguro social (ISS). Fuente: Fasecolda.

Tabla 8. Enfermedad laboral calificada cifras Ministerio del Trabajo.

<i>Año</i>	<i>Enfermedad Laboral</i>	<i>Tasa de E.L</i>
2006	2935	54.72
2007	4041	68.92
2008	6145	99.78
2009	6783	101.32
2010	9410	137.85
2011	8359	111.48
2012	9524	112.97
2013	10024	120.83
2014	10361	115.85

Nota: La información de las Tasas de enfermedad laboral es tomada de las cifras presentadas en 2014 donde se muestra un consolidado de las tasas de enfermedad laboral desde 2006. Fuente: Ministerio del trabajo, fondo de riesgos laborales.

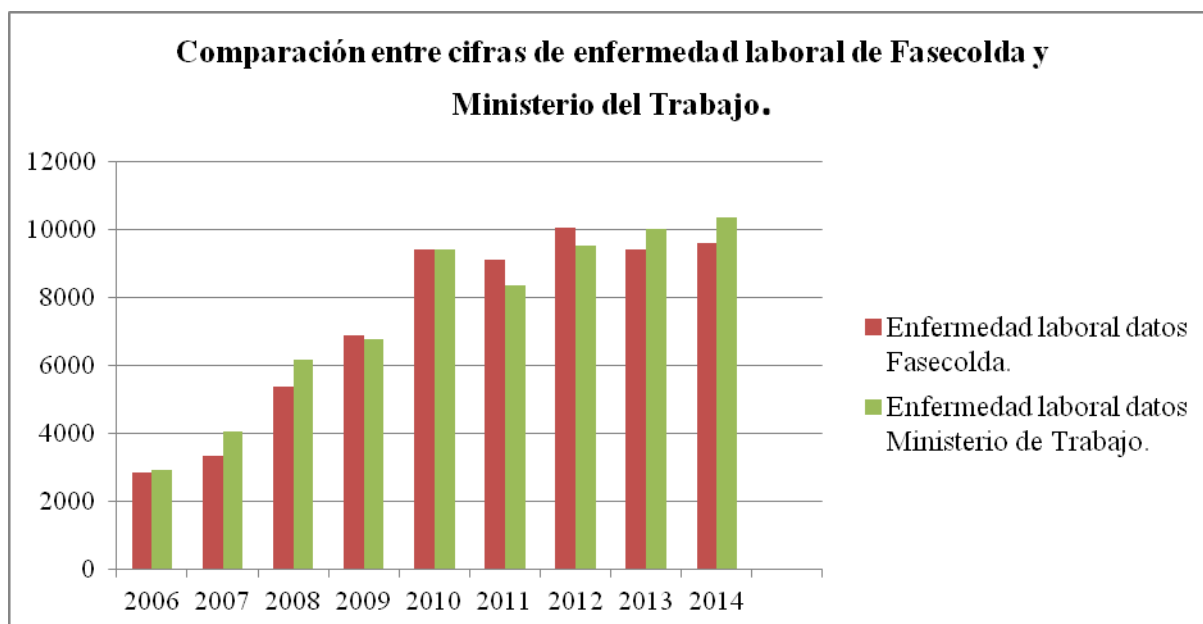


Figura 4. Comparación entre cifras de enfermedad laboral de Fasecolda y Ministerio del Trabajo. Fuente: Elaborado por el autor.

Incapacidad permanente parcial

Las cifras presentadas por Fasecolda muestran aumento en el número de indemnizaciones por incapacidad permanente parcial. En las cifras presentadas por el ministerio de trabajo se observa un aumento cada año con aspecto relevante para 2013 donde la cifra disminuye pero vuelve a aumentar al año siguiente.

Tabla 9. Incapacidad permanente parcial cifras Fasecolda

<i>Año</i>	<i>No. De Indemnizaciones por Incapacidad Permanente Parcial</i>	<i>Tasa IPP</i>
2006*	3886	100,5
2007*	4929	117,1
2008*	5440	129,5
2009	7271	108,4
2010	9662	140,0
2011	9991	133,2
2012	12892	No presenta
2013	11723	No presenta
2014	13766	No presenta

Nota: La información correspondiente a los años 2006 a 2008 no incluye a la ARP del seguro social (ISS). Fuente: Fasecolda.

Tabla 10. Incapacidad permanente parcial cifras Ministerio del Trabajo

<i>Año</i>	<i>No. De Indemnizaciones por Incapacidad Permanente Parcial</i>	<i>Tasa IPP</i>
2006	6215	No presenta
2007	7493	No presenta
2008	8010	No presenta
2009	8640	No presenta
2010	9614	No presenta
2011	9703	No presenta
2012	9703	No presenta
2013	8580	No presenta
2014	10451	No presenta

Fuente: Ministerio del trabajo, fondo de riesgos laborales.

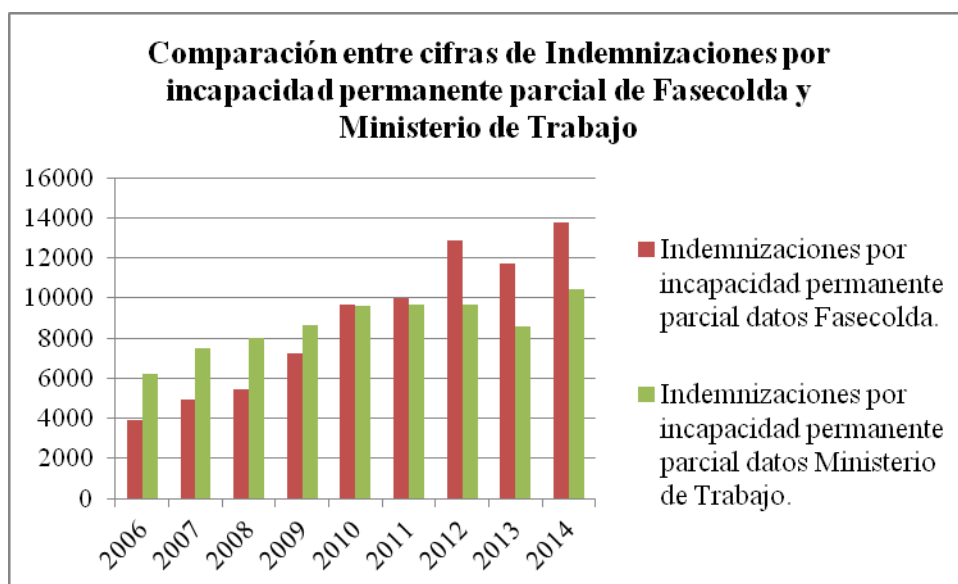


Figura 5. Comparación entre cifras de Indemnizaciones por incapacidad permanente parcial de Fasesolda y Ministerio de Trabajo. Fuente: Elaborado por el autor.

Invalidez

Las cifras presentadas por las dos entidades Fasesolda y el Ministerio del Trabajo reflejan un incremento en cuanto a invalidez. Según la cifra presentada por Fasesolda se ve un incremento a partir del 2006 ya en 2010 se ve una disminución significativa y a partir de 2012 sigue aumentando la cifra. En la cifra presentada por el Ministerio del Trabajo se ve un aumento significativo en 2008, a partir de 2009 el comportamiento en la cifra tiende a variar.

Tabla 11. Invalidez cifras Fasesolda

<i>Año</i>	<i>No. Invalideces</i>	<i>Tasa Invalidez</i>
2006*	207	5,4
2007*	212	5,0
2008*	203	4,8
2009	267	4,0
2010	230	3,3
2011	179	2,4
2012	384	No presenta
2013	411	No presenta
2014	554	No presenta

Nota: La información correspondiente a los años 2006 a 2008 no incluye a la ARP del seguro social (ISS). Fuente: Fasesolda.

Tabla 12. Invalidez cifras Ministerio de Trabajo

<i>Año</i>	<i>No. Invalideces</i>	<i>Tasa Invalidez</i>
2006	399	No presenta
2007	418	No presenta
2008	728	No presenta
2009	315	No presenta
2010	230	No presenta
2011	502	No presenta
2012	502	No presenta
2013	244	No presenta
2014	418	No presenta

Fuente: Ministerio del trabajo, fondo de riesgos laborales.



Figura 6. Comparación entre cifras de invalidez de Fasecolda y Ministerio de Trabajo.
Fuente: Elaborado por el autor.

Mortalidad

Las cifras presentadas a continuación indican que después de 2009 las cifras publicadas por Fasecolda y ministerio de trabajo empiezan a tener similitud.

En estas cifras se ve que el aumento en muertes no es constante porque en algunos años ha aumentado y en los años siguientes tiende a disminuir.

Tabla 13. Mortalidad calificada cifras Fasecolda

<i>Año</i>	<i>No. De Muertes</i>	<i>Tasa de Mortalidad</i>
2006*	282	12,3
2007*	370	8,8
2008*	351	8,4
2009	588	8,8
2010	499	7,2
2011	379	5,1
2012	678	No presenta
2013	703	No presenta
2014	557	No presenta

Nota: La información correspondiente a los años 2006 a 2008 no incluye a la ARP del seguro social (ISS). Fuente: Fasecolda.

Tabla 14. Mortalidad calificada datos Ministerio del Trabajo.

<i>Año</i>	<i>No. De Muertes Calificadas</i>	<i>Tasa de Mortalidad</i>
2006*	654	12,19
2007*	761	12,98
2008*	743	12,06
2009	528	7,89
2010	489	7,16
2011	376	5,01
2012	530	6,29
2013	743	8,96
2014	545	6,09

Nota: La información de las Tasas de accidentalidad es tomada de las cifras presentadas en 2014 donde se muestra un consolidado de las tasas de mortalidad laboral desde 2006. Fuente: Ministerio del trabajo, fondo de riesgos laborales.

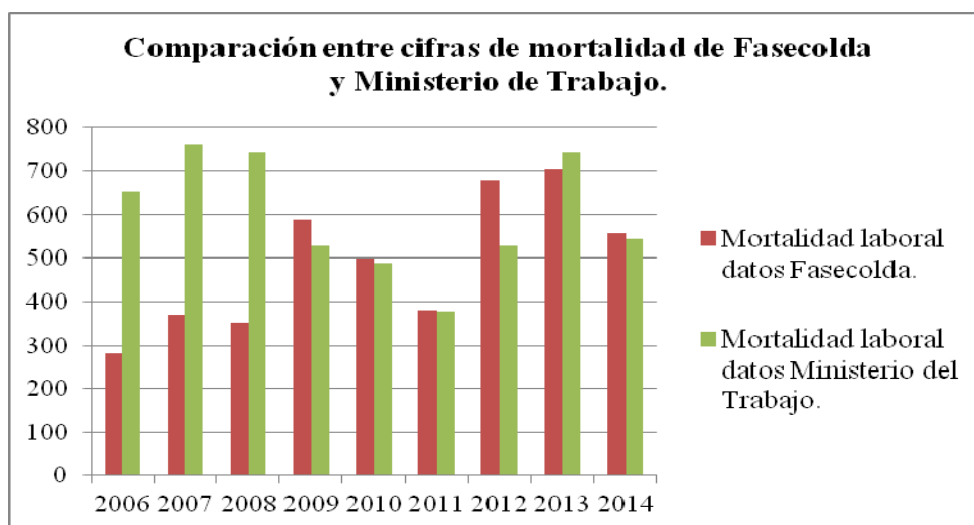


Figura 7. Comparación entre cifras de mortalidad de Fasecolda y Ministerio de Trabajo. Fuente: Elaborado por el autor.

A partir de lo anterior se observa la disparidad en cifras y el aumento significativo en cifras anual, por ejemplo las cifras de invalidez a partir de 2011 tienen un aumento muy superior comparado con años anteriores. Es relevante analizar las cifras en el 2014 para conocer como es el panorama actual del Sistema General de Riesgos Laborales.

Estadísticas para el año 2014

Es relevante conocer la información reciente que publica el Ministerio de Trabajo y Fasecolda, acerca de las cifras del Sistema General de Riesgos Laborales es decir año 2014 para futuros análisis y establecimiento de herramientas que contribuyan al desarrollo de la Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia.

El Sistema de Seguridad Social en Riesgos Laborales de Colombia fue diseñado en 1994 con el criterio de aseguramiento e intermediación a cargo del sector privado, y con un modelo de competencia regulada por el mercado de los seguros de vida y financieros. Se eliminó así el monopolio del estado, lo que trajo como consecuencia la concentración del aseguramiento en el sector privado (Agencia de información nacional, 2015).

Según este artículo transcurridos 20 años, se puede decir que el sistema no ha cumplido los objetivos por el cual fue diseñado, puesto que los problemas de salud y trabajo continúan aumentando.

Según el ministerio de trabajo para el primer semestre de 2014 los sectores inmobiliario, industria manufacturera, construcción, comercio, agricultura, ganadería caza y silvicultura, son las cinco primeras actividades económicas con mayor incidencia de accidentes de trabajo en el primer semestre del año 2014. La tasa de accidentalidad en el mismo período fue de 3,4 con 302.205 casos de accidentes reportados y calificados como laborales. En cuanto a la tasa por enfermedades en el mismo período fue de 55,4 que representan 4.903 casos calificados como laborales.

El sector inmobiliario es el primero que registra el mayor número de siniestralidad con 71.919 accidentes de trabajo, y 1.004 enfermedades laborales, de un total de 2.273.528 trabajadores afiliados a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), entre independientes y dependientes.

La industria manufacturera, ocupa el segundo lugar, con 50.636 accidentes de trabajo y 1.364 enfermedades laborales, de 1.005.828 afiliados. En tercer lugar se encuentra el sector de la construcción, en donde han ocurrido 47.579 accidentes laborales de un total de 968.730 afiliados.

En lo que respecta a enfermedades laborales se registraron en el primer semestre del año, 177 casos.

Entre los sectores considerados como críticos también está el comercio y agricultura, ganadería, caza y silvicultura, con registros de 27.864 y 23.897 accidentes laborales respectivamente.

Organizaciones internacionales, de administración pública y defensa; y pesca, presentan el menor número de accidentes de trabajo, 32 y 63 y 93 accidentes respectivamente.

Durante el año 2014 se evidencio un aumento en la afiliación de los trabajadores al Sistema General de Riesgos Laborales. Entre enero y junio de 2014 estaban afiliados 8.651.631 trabajadores al Sistema General de Riesgos Laborales y 587.700 empresas mostrando un aumento del 7,6% con respecto al año anterior. (Ministerio del trabajo, 2015).

Con la obligación de las empresas públicas y privadas de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el ministerio de trabajo tiene por objeto disminuir la tasa de accidentalidad y en enfermedad laboral a nivel de todas las organizaciones. La estadísticas de accidentalidad, enfermedad laboral, número de afiliados muestran los resultados de la gestión del Sistema General de Riesgos Laborales.

La mortalidad laboral disminuyo durante el año 2014, pasando de 752 en 2013 a 479 reportados entre enero y noviembre de 2014, la cantidad de accidentes laborales sigue en aumento. Para el 2013 se reportaron a Fasecolda un total de 542.406 accidentes de trabajo, lo que significó aproximadamente 1.486 accidentes por día. En lo corrido del año 2014 se han reportado 615.156 accidentes laborales, es decir 1.842 accidentes diarios, lo que representa un aumento del 24% en la accidentalidad laboral diaria frente al año anterior.

De acuerdo a Andrea Torres Matiz, directora de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo la mayoría de estos accidentes ocurren en algunos casos por el exceso de confianza y el no uso de los implementos de trabajo (Consejo colombiano de seguridad, 2015).

A nivel mundial, la tasa de accidentalidad está entre el 8 y 12, mientras que Colombia en 2013 la cerró en 6,4 y para el primer semestre del año 2014 estaba en 3,4.

Aunque parezca que la accidentalidad en Colombia fuera menor, estas cifras lo que realmente indican es que falta fortalecer la cultura del reporte.

Precisamente, el aumento de la producción en ciertas épocas del año, como la decembrina, demanda por tiempo limitado un mayor número de empleados en las compañías, lo que los lleva a acudir a las empresas de servicio temporales. Actualmente, los trabajadores temporales en el país ascienden a más de 590 mil, quienes por ley deben contar con todas las garantías laborales que tienen los empleados de planta.

Sin embargo, por el afán de atender la demanda de la época, algunas personas utilizan la fachada de servicios temporales para proveer personal sin cumplir los requisitos legales para el desarrollo del trabajo requerido.

Lo anterior se ve reflejado en los altos índices de accidentalidad de este sector, teniendo en cuenta que los servicios temporales son la actividad con mayor número de accidentes reportados con 62.854, seguido por servicios de vigilancia privada con 13.736 accidentes y en tercer lugar por servicios de construcción con 13.278 accidentes (Consejo colombiano de seguridad, 2015).

Según Renán Alfonso Rojas, presidente del Consejo Colombiano de Seguridad.

Es importante fortalecer el sistema de información estadístico nacional, en cuanto al análisis de la causalidad de los eventos, esto nos permitirá direccionar las intervenciones para fortalecer los sectores y actividades en las que debemos trabajar más fuerte. Las empresas deben trabajar ágilmente en la implementación de las nuevas normas expedidas por el Gobierno nacional como la del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la formación del trabajo en alturas y la nueva tabla de

enfermedades, normas que permitirán la ejecución de actividades, intervenciones y procedimientos que orientarán al país hacia la prevención de riesgos laborales (Consejo colombiano de seguridad, 2015), Bogotá reporta la mayor accidentalidad y mortalidad laboral del país con 191.957 accidentes y 77 muertes calificadas en lo corrido del 2014 (enero a noviembre). En segundo lugar está Antioquia con 116.709 accidentes y 75 muertos; y en tercer lugar el Valle con 74.746 accidentes y 50 muertos.

El sector Transporte, almacenamiento y comunicaciones ocupa el tercer lugar en mortalidad laboral con un total de 72 casos reportados entre enero y noviembre de 2014 (Ministerio del trabajo, 2015).

Según Andrea Matiz, directora de riesgos laborales del Ministerio del Trabajo No podemos seguir manteniéndonos con tasa de 7 de accidentalidad y enfermedades, por ello tenemos que trabajar para reducirla y acercarnos a otros países que tienen tasas del 3 o 5 (Ministerio del trabajo, 2015).

Lo que indica que Colombia en 2015 tiene una tasa de 7 en cuanto a accidentalidad y enfermedades la meta del ministerio de gobierno es reducirla a 3 o 5. (Ministerio del trabajo, 2015).

Ante el anterior panorama es urgente y necesario crear políticas de acción en salud laboral, que contenga la propuesta de un debate público y de control político a los actores responsables del sistema de riesgos laborales, en particular a las ARL y a las empresas, puesto que el cumplimiento de sus objetivos y propósitos que la ley vigente les exige, no se han cumplido.

Es urgente también que el Estado y el gobierno desarrollen la política pública a partir de un Plan Nacional de Salud Laboral, que entre muchas acciones contemple que la inspección del trabajo no solo aumente sus acciones de control y vigilancia, sino que se especialice en los temas de salud laboral, y que las acciones de educación e

investigación se cumplan como lo establece la ley (Agencia de Información Laboral, 2015).

Conclusiones

Según el ministerio del trabajo las cifras de accidentalidad, enfermedad laboral y demás corresponde en firme de los presuntos accidentes, enfermedades o muertes que reportan las empresas con respecto a sus trabajadores, cuyo resultado es de origen laboral; por lo tanto dichas calificaciones pueden corresponder a accidentes, enfermedades o muertes reportadas del mismo año o años anteriores.

No hay unidad de criterios porque existen empresas que no dan información a Fasecolda y al ministerio de trabajo.

Este tipo de análisis sirven para crear políticas públicas en temas de invalidez, enfermedad laboral, accidentes de trabajo, mortalidad.

Las estadísticas solo reflejan lo que sucede en el sector formal (trabajadores independientes y dependientes que cotizan al SGRL) pero no sabemos que acontece en la población del sector informal, por ejemplo colectivos, taxistas, estilistas, comerciantes, empleadas del servicio domestico, trabajadores que trabajan por días.

Se espera que con el SG- SST las tasas de accidentalidad y enfermedad laboral se reduzcan que las empresas que incumplan con la legislación de seguridad y salud en el trabajo en verdad se les sancione.

Referencias

- AGENCIA DE INFORMACIÓN LABORAL, *Tras 20 años de vigencia, el sistema general de riesgos laborales se “raja” en el país*. Recuperado (17 de octubre de 2015) de: <http://www.ens.org.co/index.shtml?apc=Na--;4;-;-;&x=20170324> (10)
- CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD, *En Colombia cada minuto se accidental trabajador*. Recuperado (17 de octubre de 2015) de: http://ccs.org.co/salaprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=509:accidentalidad&catid=291&Itemid=822
- FASECOLDA, *Indicadores técnicos accidentalidad laboral 2000-2011 estadísticas de riesgos laborales*. Recuperado (29 de agosto de 2015) de: <http://www.fasecolda.com/index.php/ramos/riesgos-laborales/estadisticas-del-ramo/>
- FASECOLDA, *Indicadores técnicos cobertura empresas 2000-2011 estadísticas de riesgos laborales*. Recuperado (29 de agosto de 2015) de: <http://www.fasecolda.com/index.php/ramos/riesgos-laborales/estadisticas-del-ramo/>
- FASECOLDA, *Indicadores técnicos cobertura trabajadores 2000-2011 estadísticas de riesgos laborales*. Recuperado (29 de agosto de 2015) de: <http://www.fasecolda.com/index.php/ramos/riesgos-laborales/estadisticas-del-ramo/>
- FASECOLDA, *Indicadores técnicos enfermedad profesional 2000-2011 estadísticas de riesgos laborales*. Recuperado (29 de agosto de 2015) de: <http://www.fasecolda.com/index.php/ramos/riesgos-laborales/estadisticas-del-ramo/>
- FASECOLDA, *Indicadores técnicos incapacidad permanente parcial 2000-2011 estadísticas de riesgos laborales*. Recuperado (29 de agosto de 2015) de: <http://www.fasecolda.com/index.php/ramos/riesgos-laborales/estadisticas-del-ramo/>

FASECOLDA, *Indicadores técnicos invalidez 2000-2011 estadísticas de riesgos laborales*. Recuperado (29 de agosto de 2015) de: <http://www.fasecolda.com/index.php/ramos/riesgos-laborales/estadisticas-del-ramo/>

FASECOLDA, *Indicadores técnicos mortalidad 2000-2011 estadísticas de riesgos laborales*. Recuperado (29 de agosto de 2015) de: <http://www.fasecolda.com/index.php/ramos/riesgos-laborales/estadisticas-del-ramo/>

FASECOLDA, *RL datos riesgos laborales ReportClaseGrupoActividad2012*. Recuperado (6 de septiembre de 2015) de: <https://sistemas.fasecolda.com/rpDatos/Reportes/xClaseGrupoActividad.aspx>

FASECOLDA, *RL datos riesgos laborales ReportClaseGrupoActividad2013*. Recuperado (6 de septiembre de 2015) de: <https://sistemas.fasecolda.com/rpDatos/Reportes/xClaseGrupoActividad.aspx>

FASECOLDA, *RL datos riesgos laborales ReportClaseGrupoActividad2014*. Recuperado (6 de septiembre de 2015) de: <https://sistemas.fasecolda.com/rpDatos/Reportes/xClaseGrupoActividad.aspx>

<http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Infoestadistica/2011/ESTADISTICAS-SGRP-DIC2011.pdf>

LEY 1562 DE 2012. *Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materias de salud ocupacional*. Julio 11 de 2012 D.0 500.

MINISTERIO DEL TRABAJO y FONDO DE RIESGOS LABORALES, *Estadísticas sistema general de riesgos laborales año 2013*. Recuperado (14 de agosto de 2015) de:

<http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/infoestadistica/2013/ESTADISTICAS-SGRP-DIC2013.pdf>

MINISTERIO DEL TRABAJO y FONDO DE RIESGOS LABORALES, *Estadísticas Sistema general de riesgos profesionales año 2006*. Recuperado (14 de agosto de 2015) de:

<http://fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Infoestadistica/2006/ESTADISTICAS-SGRP-DIC2006.pdf>

MINISTERIO DEL TRABAJO y FONDO DE RIESGOS LABORALES, *Estadísticas Sistema general de riesgos profesionales año 2007*. Recuperado (14 de agosto de 2015) de:

<http://fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Infoestadistica/2007/ESTADISTICAS-SGRP-DIC2007.pdf>

MINISTERIO DEL TRABAJO y FONDO DE RIESGOS LABORALES, *Estadísticas sistema general de riesgos profesionales año 2008*. Recuperado (14 de agosto de 2015) de:

<http://fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Infoestadistica/2008/ESTADISTICAS-SGRP-DIC2008.pdf>

MINISTERIO DEL TRABAJO y FONDO DE RIESGOS LABORALES, *Estadísticas sistema general de riesgos profesionales año 2009*. Recuperado (14 de agosto de 2015) de:

<http://fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Infoestadistica/2009/ESTADISTICAS-SGRP-DIC2009.pdf>

MINISTERIO DEL TRABAJO y FONDO DE RIESGOS LABORALES, *Estadísticas sistema general de riesgos profesionales año 2010*. Recuperado (14 de agosto de 2015) de:

[http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Infoestadistica/2010/ESTADISTICAS-SGRP-DIC2010\(2\).pdf](http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Infoestadistica/2010/ESTADISTICAS-SGRP-DIC2010(2).pdf)

MINISTERIO DEL TRABAJO y FONDO DE RIESGOS LABORALES, *Estadísticas sistema general de riesgos profesionales año 2011*. Recuperado (14 de agosto de 2015) de:

MINISTERIO DEL TRABAJO y FONDO DE RIESGOS LABORALES, *Estadísticas sistema general de riesgos profesionales año 2012*. Recuperado (14 de agosto de 2015) de:

<http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Infoestadistica/2012/ESTADISTICAS-SGRP-DIC2012.pdf>

MINISTERIO DEL TRABAJO y FONDO DE RIESGOS LABORALES, *Estadísticas mes a mes 2014*. Recuperado (14 de agosto de 2015) de: http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/infoestadistica/2014/Estadisticas_2014_1.pdf

MINISTERIO DEL TRABAJO, *Sector inmobiliario, manufacturero y construcción, con mayor incidencia de accidentes de trabajo*. Recuperado (17 de octubre de 2015): de <http://www.mintrabajo.gov.co/diciembre/4074-sector-inmobiliario-manufacturero-y-construccion-con-mayor-incidencia-de-accidentes-de-trabajo.html>